



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copan
Tel: 2651-0125/2651-0874

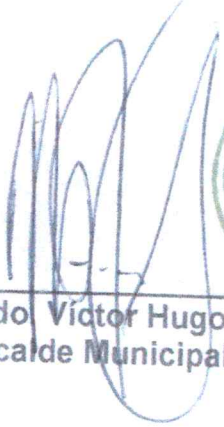


AUTORIZACION DE FIESTA BAILABLE


EL Infrascrito alcalde Municipal y director Municipal de Justicia de La Unión, Copan, por este medio **AUTORIZA: A: GARY MARTIN MENDEZ LANDAVERDE, VECINO DEL MUNICIPIO DE LA UNION, COPAN**, con el objetivo de: **de celebrar el cumpleaños** dando un bonito evento con una discomóvil, con las todas las medidas de seguridad que están enmarcadas por la ley y en este caso siendo ellos como familiares los garantes de mantener el orden y la seguridad de este evento, en un horario de **7:00 pm a 1:00 am el día 20 de mayo** en la **Cancha Sintética David**.

Se le pide a las autoridades civiles y militares que colaboren con dichas actividades.

Extendida en La Unión Copan a los 08 días del mes de mayo del año 2023.


Abogado Víctor Hugo Alvarado
Alcalde Municipal




Wilson Alberto Orellana
Director Municipal de Justicia





Municipalidad de La Unión

Departamento de Copan

Tel: 2651-0125/2651-0874



AUTORIZACION DE FIESTA BAILABLE

EL Infrascrito alcalde Municipal y director Municipal de Justicia de La Unión, Copan, por este medio **AUTORIZA: AL PATRONATO DE AZACUALPA, LA UNION, COPAN**, con el objetivo de: **LLEVAR A CABO: UNA FIESTA BAILABE** el día **domingo 14 de mayo** con venta de bebidas alcohólicas con las todas las medidas de seguridad que están enmarcadas por la ley y en este caso siendo el Patronato el garante principal de la seguridad de estos eventos junto con el apoyo que se le pedirá a la Policía Nacional en un horario de 8:00 pm a 1:00 am en el Parque Central de la comunidad de Azacualpa.

Se le pide a las autoridades civiles y militares que colaboren con dichas actividades.

Extendida en La Unión Copan a los 11 días del mes de mayo del año 2023.



[Handwritten signature]
Abogado. Víctor Hugo Alvarado
Alcalde Municipal



[Handwritten signature]
Wilson Alberto Orellana
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán
Tel: 2651-0125/2651-0874





AUTORIZACION DE FIESTA BAILABLE

El suscrito Director Municipal de Justicia de La Unión, Copán, por este medio **AUTORIZA:** a la Asociación de Padres de Familia de Noveno Grado del Centro Básico "Juan Pablo Villanueva", de la comunidad de **San Andrés, Minas La Unión, Copán**, con el objetivo de realizar una fiesta bailable el día **sábado 20 de mayo** para recaudar fondos para el beneficio de Noveno Grado, con venta de bebidas alcohólicas con las todas las medidas de seguridad que están enmarcadas por la ley y en este caso siendo ellos como **APF** los garantes de mantener el orden y la seguridad de este evento, en un horario de **7:00 pm a 1:00 am** en el salón comunal de la comunidad.

Se le pide a las autoridades civiles y militares que colaboren con dichas actividades.

Extendida en La Unión Copán a los 19 días del mes de mayo del año 2023.



Wilson Alberto Orellana
Director Municipal de Justicia